



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No tiene Número
		Reusado	No Radicado
		Genérico	No Denunciado
	Elaborar Frase	Excedido	Aprobado Documento
	No Resulta	Alcaldía Mayor	
Fecha 1:	Edwin Pérez	Fecha 2:	Edwin Pérez
Nombre del Distribuidor		Nombre del Distribuidor	
C.C.	25 MAY '19	C.C.	27 MAY '19
Centro de Distribución		Centro de Distribución	Motorizado
Observaciones	Motorizado C.C. 80230312	Observaciones	C.C. 80230312
COP 2 Ptas 100/1110 P. Dorado			

Bogotá D.C., 25 de abril de 2019
SDM-SC-80859

Señor(a):
DIANA MARIA REDONDO RICEÑO
CRA 111 A No. 86 A-28
Tel(s): 3123400720
Email: bibilionio11@hotmail.com
Ciudad

REF: RTA-SDM-111607/2019

Señor(a) **DIANA MARIA:**

En atención al radicado de la referencia sobre el(los) comparendo(s) Nro(s). **111000000020539476**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su solicitud mediante radicado **SDM-25892/2019**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, dando respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-15787/2019**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Esta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley de 2015.

*Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.
(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane, "más sus correspondientes intereses moratorios."

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Ata, mejor para todos"

CAROL ANGIE PINZON RUIZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. ASOASO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10376

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-111607/ DIANA MARIA REDONDO BRICEÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-80859 d el 25 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-111607.

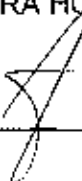
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoya administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)